

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Nueve de Málaga

3392 Procedimiento ordinario 844/2020.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 844/2020

Negociado: 4

N.I.G.: 2906744420200010463

De: Francisco Recio Gómez

Abogado: Juan Ignacio Gutiérrez Castillo

Contra: New Promise, S.L., Royal Al Andalus, S.A. (Hotel Al Andalus), Gestora Blue Sea, S.A., Arrendamientos Hoteleros del Sur, S.A., Planet Hoteles, S.A., Asset Managers Gestión Turística, S.L.U., Royal Premier Hoteles, S.A., Royal Romana Playa, S.A., Hacienda Real Los Olivos, S.A., Lavandería Turística del Sur, S., Segetur, S.A., Royal Premier Catering, S.L. y Cactus Gestión y Servicios Hoteleros, S.L.

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 844/2020 se ha acordado citar a Royal Romana Playa, S.A., Hacienda Real Los Olivos, S.A., Lavandería Turística del Sur, S.L., Segetur, S.A. y Cactus Gestión y Servicios Hoteleros, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1 de junio de 2021 a las 9:05 y 9:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a. (Los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Royal Romana Playa, S.A., Hacienda Real Los Olivos, S.A., Lavandería Turística del Sur, S.L., Segetur, S.A. y Cactus Gestión y Servicios Hoteleros, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, 26 de abril de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.